

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400001724
Fecha de solicitud	15/01/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Buen día. Quiero consultar a este sujeto obligado si se ha contratado a algún despacho externo y/o bufete de abogados para apoyar en el cobro de impuesto predial en alguno de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. De ser la respuesta afirmativa, ¿cuál es el nombre del despacho y en qué año se le contrató?
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	05/02/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	22/01/2024
Incompetencia	3 días hábiles	18/01/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 02 DE FEBRERO DE 2024. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 15 de enero de 2024 y registrada bajo el folio PNT 270510400001724, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 15 de enero de 2024, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, en la que se solicitó lo siguiente:

“BUEN DÍA. QUIERO CONSULTAR A ESTE SUJETO OBLIGADO SI SE HA CONTRATADO A ALGÚN DESPACHO EXTERNO Y/O BUFETE DE ABOGADOS PARA APOYAR EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL EN ALGUNO DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023. DE SER LA RESPUESTA AFIRMATIVA, ¿CUÁL ES EL NOMBRE DEL DESPACHO Y EN QUÉ AÑO SE LE CONTRATÓ?” SIC.

II.- Que la información señalada en el punto que antecede se solicitó a través de oficio número UAI/034/2024 de fecha 22 de enero de 2024 a la Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio No. UAI/037/2024 de fecha 24 de enero de 2024 a la Dirección de Finanzas Municipal, oficio No. UAI/038/2024 de fecha 24 de enero de 2024 a la Dirección de Administración y oficio No. UAI/052/2024 de fecha 31 de enero del presente año, al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento, para poder estar en condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que los titulares de las áreas administrativas mencionadas en el punto II de los antecedentes, remitieron respuesta a la solicitud de información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y mediante oficio número DAJ-85/2024, de fecha 24 de

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



enero de 2024, firmado por el C. Heber Jovani López Castellanos Director de Asuntos Jurídicos, oficio DA/056/2024 de fecha 29 de enero del presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración, oficio DFM/115/2024 de fecha 30 de enero de 2024 firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández Director de Finanzas y oficio ACA /012/2024 de fecha 01 de febrero de 2024 firmado por el Profe. Arceo Cerino Avalos titular del Área Coordinadora de Archivo, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400001724 de fecha 15 de enero del año 2024, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que quien solicitó la información presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiqúese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjuntan los oficios que contienen la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a quién solicitó la información, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200,

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a dos de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
REVENIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

*21:33 am
Betty*



Jalpa de Méndez, Tabasco; a 22 de enero de 2024.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024
OFICIO No. UAI/034/2024.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. HEBERT JOVANI LÓPEZ CASTELLANOS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001724, de fecha 15 de enero de 2024, en la se cual solicita:

“BUEN DÍA. QUIERO CONSULTAR A ESTE SUJETO OBLIGADO SI SE HA CONTRATADO A ALGÚN DESPACHO EXTERNO Y/O BUFETE DE ABOGADOS PARA APOYAR EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL EN ALGUNO DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023. DE SER LA RESPUESTA AFIRMATIVA, ¿CUÁL ES EL NOMBRE DEL DESPACHO Y EN QUÉ AÑO SE LE CONTRATÓ?” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

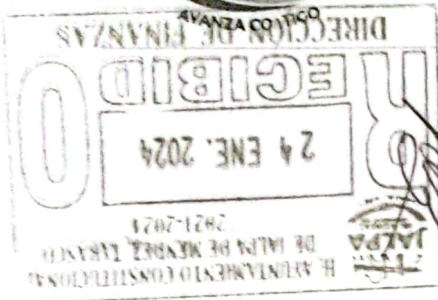
José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SEÑALAMIENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DE MAYAB



Jalpa de Méndez, Tabasco; a 24 de enero de 2024.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024
OFICIO No. UAI/037/2024.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001724, de fecha 15 de enero de 2024, en la se cual solicita:

“BUEN DÍA. QUIERO CONSULTAR A ESTE SUJETO OBLIGADO SI SE HA CONTRATADO A ALGÚN DESPACHO EXTERNO Y/O BUFETE DE ABOGADOS PARA APOYAR EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL EN ALGUNO DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023. DE SER LA RESPUESTA AFIRMATIVA, ¿CUÁL ES EL NOMBRE DEL DESPACHO Y EN QUÉ AÑO SE LE CONTRATÓ?” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HABILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



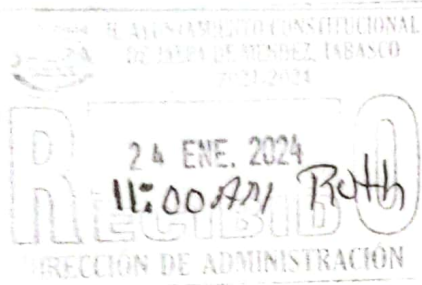
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Jalpa de Méndez, Tabasco; a 24 de enero de 2024.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024
OFICIO No. UAI/038/2024.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001724, de fecha 15 de enero de 2024, en la se cual solicita:

“BUEN DÍA. QUIERO CONSULTAR A ESTE SUJETO OBLIGADO SI SE HA CONTRATADO A ALGÚN DESPACHO EXTERNO Y/O BUFETE DE ABOGADOS PARA APOYAR EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL EN ALGUNO DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023. DE SER LA RESPUESTA AFIRMATIVA, ¿CUÁL ES EL NOMBRE DEL DESPACHO Y EN QUÉ AÑO SE LE CONTRATÓ?” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Jesús Manuel Allende García

Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 31 de enero de 2024.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024
OFICIO No. UAI/052/2024.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

PROFR. ARCEO CERINO AVALOS
JEFE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001724, de fecha 15 de enero de 2024, en la se cual solicita:

“BUEN DÍA. QUIERO CONSULTAR A ESTE SUJETO OBLIGADO SI SE HA CONTRATADO A ALGÚN DESPACHO EXTERNO Y/O BUFETE DE ABOGADOS PARA APOYAR EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL EN ALGUNO DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023. DE SER LA RESPUESTA AFIRMATIVA, ¿CUÁL ES EL NOMBRE DEL DESPACHO Y EN QUÉ AÑO SE LE CONTRATÓ?” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL NATAB



OFICIO No.: DAJ-85/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Jalpa de Méndez, Tabasco, a 24 de enero de 2024.

Lic. Jesús Manuel Allende García.
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
PRESENTE.

Por este medio y en atención al Oficio **No. UAI/034/2024**, derivado de la solicitud UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024 realizada con fecha 15 de enero del año 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; no se encontró ningún convenio de contratación de algún Despacho externo y/o Bufete de abogados para apoyar con el cobro de Impuesto Predial, en alguno de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

C. HEBERT JOVANI LÓPEZ CASTELLANOS,
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y APODERADO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

c.c.p. archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



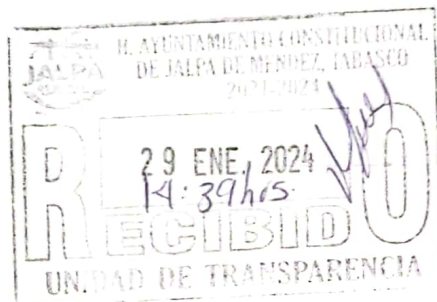
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REMEMBRITO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

OFICIO No. DA/056/2024

ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco; 29 de enero del 2024

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
PRESENTE



Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio **UAI/038/2024**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001724, de fecha 15 de enero del año 2024. En el cual solicita lo siguiente:

“BUEN DÍA. QUIERO CONSULTAR A ESTE SUJETO OBLIGADO SI SE HA CONTRATADO A ALGÚN DESPACHO EXTERNO Y/O BUFETE DE ABOGADOS PARA APOYAR EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL EN ALGUNO DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023. DE SER LA RESPUESTA AFIRMATIVA, ¿CUÁL ES EL NOMBRE DEL DESPACHO Y EN QUÉ AÑO SE LE CONTRATÓ?” SIC.

De acuerdo a las líneas anteriores, se hace de su conocimiento que esta administración actual no ha contratado despacho externo y/o bufete de abogados para apoyar en el cobro de impuesto predial de octubre 2021 al año 2023, así mismo, en relación a los años 2010 a septiembre del 2021 se desconoce si hayan realizado contrato alguno ya que esos periodos corresponden a administraciones pasadas, por lo que no contamos con dicha información.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. - archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
DE FINANZAS**



OFICIO N0. DFM/115/2024
Jalpa de Méndez, Tab. a 30 de enero de 2024.

ASUNTO: Respuesta al oficio UAI/037/2024

**LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

Presente:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/037/2024 de fecha 24/01/2024, donde solicita con folio 270510400001724:

“BUEN DIA. QUIERO CONSULTAR A ESTE SUJETO OBLIGADO SI SE HA CONTRATADO A ALGÚN DESPACHO EXTERNO Y/O BUFETE DE ABOGADOS PARA APOYAR EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL EN EL ALGUNO DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023. DE SER LA RESPUESTA AFIRMATIVA, ¿CUÁL ES EL NOMBRE DEL DESPACHO Y EN QUÉ AÑO SE LE CONTARTÓ?” SIC.

En atención a la solicitud con número folio 270510400001724, le informo que, hasta la presente fecha de la revisión y búsqueda en los archivos, no se encontró registro de contratación de despacho externo y/o bufete de abogados para apoyar el cobro de impuestos predial en los periodos solicitados.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.



Atentamente

**L.C.P. EDER IZQUIÉRDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS**

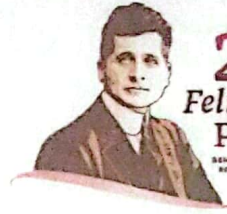
C.C.P.- ARCHIVO



Plaza Hidalgo #1, 86200: Jalpa de Méndez, Tab.



**COORDINACIÓN
DE ARCHIVO**



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL MAYA



JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 01 FEBRERO 2024
NO. DE OFICIO: ACA/012/2024.
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO UAI/052/2024

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

En respuesta al oficio **UAI/052/2024** enviado a esta Área Coordinadora de Archivo con motivo de información requerida mediante la solicitud con número de expediente **UAI/AYUNTAMIENTO/017/2024** y con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia **270510400001724**. De fecha 15 de Enero del presente año, en la cual solicita:

“BUEN DÍA. QUIERO CONSULTAR A ESTE SUJETO OBLIGADO SI SE HA CONTRATADO A ALGÚN DESPACHO EXTERNO Y/O BUFETE DE ABOGADOS PARA APOYAR EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL EN ALGUNO DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023. DE SER LA RESPUESTA AFIRMATIVA, ¿CUÁL ES EL NOMBRE DEL DESPACHO Y EN QUÉ AÑO SE LE CONTRATÓ?” SIC

Se realizo una búsqueda **minuciosa y exhaustiva** en el área coordinadora de archivo, **no se encontró ningún expediente que contengan** información sobre despachos internos y/o bufete de abogados contratados para apoyar en el cobro de impuesto predial en alguno de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Le hago de su conocimiento que no contamos con los espacios adecuados para transferir los documentos a las áreas de concentración e histórico para su cuidado y preservación de los expedientes. Por el momento se encuentran en el resguardo de las áreas administrativas de este H. Ayuntamiento.

Sí más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFE. ARCEO CERINO AVALOS
AREA COORDINADORA DE ARCHIVO

C.C.P. ARCHIVO

